

Los dominios **registromercantilonline.com**, **registropropiedad.com** y **registropropiedadbarcelona.com** serán del **Colegio de Registradores**

El Centro de Arbitraje y Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha ordenado que se transfiera al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España los nombres de dominio **registromercantilonline.com**, **registropropiedad.com** y **registropropiedadbarcelona.com**.

En su resolución de la demanda presentada contra Jurisweb Interactiva S.L., el Grupo Administrativo de Expertos encargado de resolver dicha demanda, concluye que “no se trata de expresiones genéricas ni descriptivas” y argumenta que “las denominaciones “Registros de la Propiedad” / “Registro de la Propiedad” y “Registros Mercantiles” / “Registro Mercantil”, así escritas, identifican entidades públicas cuyas funciones aparecen reguladas en la normativa Hipotecaria y Mercantil española (normativa de amplia difusión). Además dichas entidades gozan de una implantación territorial muy consolidada para el desarrollo de sus funciones, y sus correspondientes denominaciones tienen carácter distint

...